

VISTO:

El artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente,

Que como consecuencia de razones de servicio dispuestas por la superioridad, se hace necesario efectuar modificaciones al plantel de agentes autorizados a percibir dicha modalidad;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°.-

Establécese a partir del día 1° de septiembre de 2020, para la agente Julieta Cintia CAMARA, Legajo N° 22696/5, quién presta servicios en el área de la Dirección General de Recursos Humanos, el pago de un monto de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la **Subsecretaría de Recursos Humanos.-**

Artículo 2°.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3°.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 15/09/2020 09:38:47
Expiration date: 22/10/2020 15:10:56

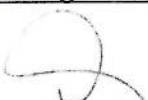
Documento firmado digitalmente por



Fabian Gustavo Mazzao
Subsecretario de RRHH
Municipalidad de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 15/09/2020 04:25:25
Expiration date: 22/10/2020 15:10:56

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 25/09/2020 04:13:14
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 25/09/2020 10:26:49
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por